



Quito D.M., 12 de abril de 2010

Señor

Terry David Barnes

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2010, acordó por unanimidad reelegirle **Director Financiero** de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En su calidad de Director Financiero, en forma individual y automáticamente, subrogará al Presidente Ejecutivo en caso de ausencia o impedimento temporal de éste.

Cuando actúe como subrogante del Presidente Ejecutivo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con los Artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Reforma y Codificación de Estatuto otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, el 27 de enero de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo de 2009.

OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 11 de septiembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de octubre del mismo año.

Atentamente,

Dennys Tamayo Vallejo
Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 12 de abril de 2010 acepto el cargo de Director Financiero de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

Terry David Barnes
Terry David Barnes
C.I.: 172655355-3

Certifico que la anterior firma del señor Terry David Barnes es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

Dennys Tamayo Vallejo
Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4227** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **14 ABR. 2010**

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO